

de 1511, y dirigida á su hija Margarita, regente de los Países Bajos, se dice: «Mañana enviaré á Roma á Mateo Lang, obispo de Gurk, para ajustar un convenio con el Papa, á fin de que me

perial no son otra cosa que anuncios de fingidas maniobras diplomáticas. Es cierto que Maximiliano en los años 1507-1511, no pudo haber soñado en conseguir la dignidad pontificia—ora como soberano papa-cesáreo, ora como cabeza espiritual efectiva de la Iglesia, después de despojarse de toda pompa imperial, y que más bien su pensamiento dominante era la reivindicación del *dominium temporale*... La posesión de Roma, á lo que pensaba, debía ser para él la compensación del señorío perdido en el norte de Italia, y (por medio de la soberanía feudal sobre el feudo pontificio de Nápoles) asegurarle contra las disposiciones, hostiles á los Habsburgos, tomadas por Fernando el Católico al sur de los Estados de la Iglesia. Si no me engaño, pensaba él en dirigir desde Roma un llamamiento á toda la cristiandad, invitándola á alistarse bajo su bandera imperial para combatir á los turcos» (p. 47, 49). Esta hipótesis, que Ulmann sostiene también en el segundo tomo de su biografía de Maximiliano, publicado en este intervalo (en el cual, II, 441, por lo demás, expresamente se indica que semejante explicación no es más que una hipótesis), ha hallado en muy pocos sabios una adhesión incondicional. *Sägmüller*, en el *Literar. Rundschau*, 1889, p. 242, asiente, es verdad, á la opinión de Ulmann, de que Maximiliano no pensó en reunir en su persona la dignidad imperial y pontificia, pero protesta contra la afirmación, de que Maximiliano quisiese anexionarse las provincias de la Iglesia. *J. Bernays*, por el contrario, da por demostrado que desde 1507, el emperador trabajó por lograr la anexión de los Estados de la Iglesia, pero persiste en afirmar que por Septiembre de 1511, Maximiliano quiso ser Papa (*Gött. Gel. Anz.*, 1888, p. 1023 hasta 1024). Es verdad que Ulmann, II, 440, ha refutado en este intervalo una objeción puesta por Bernays, relativa á la vestidura feudal que usaba el emperador; pero no por eso ha modificado su juicio, respecto de la carta imperial de 16 de Septiembre. Con entera independencia de Bernays, *G. Seeliger*, se declara resueltamente contra la demostración y las conclusiones del escrito de Ulmann, reconociendo, sin embargo, la gran claridad con que en él se expone la situación política de aquella época. «Ulmann, dice muy justamente, se apoya sobre todo en las relaciones de un florentino, residente en el campamento francés, las cuales no pueden alterar de ninguna manera las declaraciones y expresiones inmediatas de la carta imperial. Antes bien, deben colocarse éstas en primerísima línea, como fuente para conocer las más secretas intenciones de Maximiliano; y no se puede desconocer que el texto no se acomoda á ningún sentido equívoco.» (*Deutsche Literaturztg.*, 1888, p. 1607). También *L. Geiger* en el *Beil. z. Allg. Ztg.*, 1888, n.º 320, ha puesto objeciones muy dignas de atenderse contra las explicaciones de Ulmann, á las que declara no poder asentir. Por lo demás, si Geiger y Ulmann (p. 32) hubieran tenido algún conocimiento de la doctrina católica, fácilmente hubiesen podido evitar la falta de traducir la palabra francesa *adoration* con la alemana «anbeten». Para todo este asunto, es de no pequeño peso, y ciertamente más importante que el documento aducido por Brosch, una carta del cardenal S. Gonzaga á la marquesa Isabel, fechada en Macerata, á 2 de Octubre de 1511, cuyo original hallé en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y que ahora ha sido publicada por Morsolin, *L'abbate di Monte Subasio*, 14. Léese en ella: S. B^{no} voleva mandare un monitorio al rev^{mo} Card. S. Severino et a Labretto, che comparessero personalmente dinanzi a lei infra

elija por su coadjutor, de manera que, después de su muerte, alcance seguramente la silla pontificia, y pueda ser ordenado de sacerdote y beatificado, para que vosotros, luego después de mi muerte, me hayáis de venerar como tal; cosa que no poco me lisonjeará. He enviado al rey de España una embajada, rogándole me preste su apoyo; y él me ha asegurado de buena gana su cooperación, bajo condición de renunciar la corona imperial en mi nieto Carlos, en lo cual convengo de muy buen grado. El pueblo y la nobleza de Roma han ajustado una alianza contra los franceses y los españoles; pueden poner sobre las armas 20,000 hombres, y me han declarado, que nunca consentirán en la elevación de un francés, español ó veneciano, sino elegirán un Papa dependiente de mí y conforme á los deseos del Imperio alemán. Por mi parte comienzo á trabajar á los cardenales, para lo cual me harían muy buen servicio dos ó trescientos mil ducados. El rey de España me ha hecho decir por su embajador, que llegará hasta mandar á los cardenales españoles apoyen mi candidatura para el Pontificado; os recomiendo desde luego el más absoluto silencio, aun cuando temo que, en pocos días, todo el mundo se enterará de este secreto, pues han de intervenir en el negocio demasiadas personas, y se requiere para ello una demasiado grande suma de dinero. A Dios os encomiendo. Escrito de mano de vuestro buen padre Maximiliano, futuro Papa, el 18 de Septiembre. P. S. La fiebre del Papa ha aumentado; no es posible que viva mucho tiempo» (1).

En todo caso, pudiera verse en este escrito, un modo humorístico de rehusar el nuevo matrimonio propuesto por Margarita al Emperador, viudo desde el 31 de Diciembre; pues le agradaba á Maximiliano expresarse en forma humorística en la corresponden-

certo termine sotto pena de la privatione, et questo faceva per essersi inteso che havevano proposto allo Imperatore de farlo papa, cosa non mai vista et inaudita. Morsolin cree hallar también una alusión al plan de Maximiliano, de ser Papa, en una medalla satírica del siglo XVI: v. *Riv. ital. di numismatica* Aº VIII, f. 2. Por lo demás, tratándose de Maximiliano, tan sumamente fecundo en planes aventurados, no hay que dar mucho valor á semejantes palabras y momentáneas aspiraciones. Recuérdese solamente á este respecto, cómo se portó Maximiliano durante las negociaciones acerca de la elección de Carlos V para emperador; cf. *Mittheil. d. österr. Instituts*, XI, 45. Contra la opinión de Goedeke, de que S. Brant había aprobado la utopía del emperador, v. *Knepper, Nationaler Gedanke*, 176, nota 2.

(1) Según el original existente en el archivo de Lille, publicado por Le Glay, II, 37; cf. 407, 451. Falta el año en el original; pero sólo puede ser el 1511. Cf. Böhm, 14 s.

cia epistolar con su hija (1). Pero no admite semejante interpretación otra segunda carta de Maximiliano, dirigida á 16 de Septiembre de 1511, al mariscal de la provincia del Tirol, Pablo von Liechtenstein, al cual escribía el Emperador lo que sigue:

«¡Noble, querido, fiel! No dudamos que conservas fresca la memoria de la indicación que en tiempo anterior te hemos hecho, acerca de las causas y motivos por los cuales teníamos intención y voluntad de aspirar al Papado, si, por otra parte, pudiéramos conseguirlo; en lo cual hasta el presente se nos ofrecían no pocas dificultades. Ahora hallamos en nuestro ánimo, y así es también en realidad, que ninguna cosa puede sernos más honrosa, alta y mejor que alcanzar la dignidad mencionada.

»Habiendo, pues, el Papa Julio II caído no hace muy pocos días, en una enfermedad mortal, y como te lo ha hecho saber nuestro Canciller de la Corte y el Tirol, Cipriano de Serentín, juzgándole ya en Roma todo el mundo por muerto; hemos decidido en nuestro ánimo proseguir, en cuanto sea posible, nuestro precitado proyecto, y hacer obrar y proceder de tal suerte, que podamos llegar al susodicho Pontificado. Sobre esto hemos propuesto las mencionadas cosas al cardenal Adriano, que, como sabes, ha estado algún tiempo con nosotros en Alemania; el cual nos aconseja lo mismo enteramente, y juzga que no nos faltarán cardenales, y entendiendo este proyecto, ha llorado de gozo. Y como tú mismo puedes bien comprenderlo é imaginarlo, si el Papa muriera, á lo cual conviene estar del todo preparado, (pues come poco, y eso que come son frutas solamente, y en cambio bebe mucho, de suerte que su vida no ofrece ninguna seguridad); si, pues, decimos, muriere, el de Gurk está por nosotros prevenido de partir en postas á Roma, para ayudarnos á conseguir el Papado. Mas como semejante cosa no puede hacerse seguramente sin una notable cantidad de dinero, que hemos de resolvernos á consagrar á ello, hemos decidido en conformidad, para atender á nuestra dicha pretensión, anunciar y prometer á los cardenales y á otras varias personas que pueden ayudarnos, que emplearemos hasta tres veces 100,000 ducados, los cuales tomaremos prestados sólo al banco de los Fugger de Roma, y que así se negocie, trate, prometa y haga. Y como sabes tú que de presente no esta-

(1) Así lo dicen Ulmann, Absichten, 31 s., y Bernays en el Gött. Gel. Anz. 1888, p. 1021.

mos provistos de dinero, y que no está en nuestra mano ofrecer á dicho Fugger por la suma arriba mencionada otra garantía y prenda que nuestras joyas; te mandamos solemnemente y queremos que desde el momento y con toda la insistencia, hagas conocer las cosas dichas al mencionado Fugger, y cuánto importan, presentándoselas bajo el mejor aspecto, como tú sin duda sabrás hacer bien, en secreto y apelando á la obligación que con nosotros tiene en su calidad de Consejero nuestro; y que para después negociés con el mayor celo posible y de la mejor manera, para nuestro honor y satisfacción, á fin de que deposite una parte de los 300,000 ducados en cuestión, para este negocio, en su banco de Roma, y que prometa y se obligue de tal suerte, que sus agentes reciban instrucciones, al efecto de desembolsar y pagar con exactitud ese dinero en el acto, cuando fueren para ello requeridos por nuestro príncipe y querido devoto Mattheissen, obispo de Gurk, ú otros oradores por nosotros enviados á Roma; y prometer y asegurar, consentir y prometer para el término conveniente la otra mitad, como está dicho, y para esto les envíe libranzas sobre el banco, según es costumbre hacerlo.

»En cambio le daremos en prenda los cuatro mejores cofres que encierran nuestras joyas y nuestros vestidos de ceremonia, los cuales no pertenecen al Imperio sino á nuestra Casa de Austria, y de los que no volveremos á tener necesidad si obtuviéramos el pontificado; pues, si para mayor ostentación nos hiciéramos antes coronar Emperador, llevaríamos el vestido de ceremonia del santo duque Carlos, que nos proponemos llevar y depositar como prenda. Así, pues, que desembolse 10,000 ducados en una libranza sobre Roma, pagadera inmediatamente en manos del obispo de Gurk, sea á cuenta de la suma arriba mencionada, sea bajo tu palabra (para lo cual entendemos darte seguridad y garantía); y esperamos que por las causas arriba enumeradas y en consideración á la confianza que en él colocamos, no opondrá á ello negativa ni demora. Así pues, queremos que luego que hubieres obtenido de Fugger lo que arriba te pedimos, nos escribas al momento, sea de día ó de noche, por quitación y otras letras debidamente legalizadas, avisándonos para enviar como garantía los dichos cofres y vestidos de ceremonia, para ser puestos como queda expresado á disposición del antedicho Fugger. Y en caso de que, tratando de este negocio, expresara el mismo Fugger deseo

de saber en qué tiempo pensamos desempeñar nuestros cofres y vestidos de ceremonia depositados en sus manos, le harás saber y conocer, que nos proponemos asignarle para el pago de la suma antedicha de 300,000 ducados, y de otros 100,000 abonados por las tres joyas que le tomaremos, aun cuando no valgan esta suma, sino consintiendo en pagarlos á título de intereses secretos de su préstamo, ascendiendo todo en conjunto á una suma total de 533,000 florines rinianos; nos proponemos, decimos, asignarle los subsidios en metálico del Imperio, que obtendremos de los Estados con ocasión de la Dieta próxima; fuera de esto, los subsidios y rentas de nuestros principados hereditarios, también el subsidio anual en dinero que regularmente nos subministra nuestro querido hermano el rey de España; y entendemos que todo esto se aplicará al desempeño de nuestras joyas; y para el caso en que todas las sumas antedichas no alcanzaren al total en cuestión, emplearemos el tercio de las rentas del susodicho Pontificado hasta satisfacer el exceso. A este efecto le será conveniente enviar á nuestra Corte á uno de sus amigos de su elección, á quien venimos en nombrar nuestro tesorero ó camarero mayor, de suerte que haga entrar en caja su tercio, y á quien emplearemos también en otros negocios nuestros.

»No ahorres trabajo alguno ni celo en los negocios arriba mencionados, ni omitas ninguna solicitud para asegurar su buen éxito; y aun cuando Fugger rehusara tu susodicha demanda una ó más veces, vuelve á la carga y procede de suerte, que consienta en dar efecto á nuestra demanda antedicha. Guárdate en todo eso de cualquiera negligencia ó lentitud, antes emplea en ello un celo correspondiente á la confianza que ponemos en ti, y cual lo reclaman las urgentes circunstancias y necesidad del momento. Infórmanos por escrito de lo que hubieres hecho, para que tomemos nuestras disposiciones en consecuencia. En lo cual nos harás singular placer y nosotros sabremos probarte nuestro reconocimiento hacia ti y los tuyos, y no lo olvidaremos.

»Hacémoste saber también, que nuestro secretario Juan Colla nos ha escrito hoy por correo especial, que los Ursino, los Colonna y el Populus Romanus, han decidido unánime y resueltamente no tener ni aceptar ningún Papa del partido francés ó español, ó candidato de dichos partidos. Y nos manda secretamente su mensaje á este objeto, so color de suplicarnos que nosotros y los fran-

ceses no nos hagamos la guerra, y de mantenernos neutrales en la cuestión del Pontificado. Dado en Brixen á 16 de Septiembre del año de 1511» (1).

No cabe duda alguna, que el tenor de esta carta no se puede interpretar en sentido humorístico; y tampoco parece verosímil una falsificación del confidente del Emperador; por lo cual, el escrito se debe entender indudablemente conforme al sentido literal de sus palabras (2).

Verdad es que todavía se ofrece otra dificultad de no despreciable momento: el original de la carta á Liechtenstein no se ha hallado nunca, y la fidelidad histórica del erudito que la publicó, cien años después de la muerte del Emperador, sin dar exacta noticia de su origen, deja lugar á las mayores dudas (3). Por consiguiente, en el actual estado de las investigaciones históricas, no puede afirmarse con certidumbre absoluta, que Maximiliano pensara entonces seriamente, poder reunir en su persona la dignidad pontificia con la imperial, para realizar por este camino sus aspiraciones á la dominación de Italia. Pero en todo caso, hay muchas razones que persuaden haberse dejado alucinar por un momento aquel fantástico monarca, con la soñada aventura de un imperial pontificado (4). En realidad, todos los planes referentes á una nueva provisión de la Santa Sede quedaron desvanecidos muy en breve, por el completo restablecimiento de Julio II.

(1) Goldast, Polit. Reichshändel (Frankfurt 1614), 428-429, y Ulmann, Absichten, 24 s.

(2) Bernays, loc. cit. 1023; cf. de Leva, I, 124, y Ehrenberg, I, 94.

(3) Böhm, 7 s. y Ulmann, 2 s. están por la autenticidad de esta carta; bien que el últimamente citado investigador insiste, en que la carta, «en la forma con que ha llegado hasta nosotros, no ofrece suficiente seguridad de entera exactitud en todos sus pormenores». Algunos pasajes están evidentemente alterados. Pero Ulmann, Absichten, 2, nota 4, pondera con razón, que la carta contiene pormenores, que ciertamente quedarían ocultos á un falsificador. Mi respetable colega, el profesor Seemüller, ha tenido la amabilidad de examinar la carta cuanto al lenguaje de aquella época, para conocer su autenticidad, y nada ha hallado que dé pie para sospechar una falsificación. Sobre Goldast, cf. Wegele, Historiographie, 368. Allg. deutsche Biographie, IX, 329. Janssen-Pastor, Gesch. d. deutsch. Volkes, V^{tes}-¹², 546, 578 s.

(4) Además de la carta arriba citada del cardenal S. Gonzaga, creo que el testimonio de Zurita (IX, c. 37, 38, 40, 43), de que Maximiliano pensó en hacerse coadjutor del pontífice y más tarde hasta ser Papa, es de grande importancia. Ranke, Rom. y germ. Völker, 284, Böhm, 16 y Lehmann, 20 s. dan grande fuerza con razón al historiador español; pues casi todos sus datos, si se examinan por menor, hállanse ser de un valor extraordinario.

El Papa, á quien ya se había tenido por muerto, procuró luego atraer á su partido á Maximiliano, el cual se hallaba descontento del apoyo de Luis XII, y comenzaba á temer la preponderancia de los franceses en Italia (1); Julio II dió al Emperador esperanzas de una paz favorable con Venecia; pero el plan del Papa no tuvo al principio buen éxito, y todavía el 21 de Octubre de 1511, ordenó Maximiliano, que se persiguiera en Innsbruck y en otras partes á los enviados pontificios que se dirigían á algunos príncipes electores. Mas habiéndose adherido Inglaterra, á principios de Noviembre, á la Liga para defensa del Papa y de sus Estados, varió también de actitud Maximiliano. Luego á 12 de Noviembre confió á Julio II, por persuasión de España, el oficio de mediador de sus paces con Venecia (2); y entonces se fué también apartando lentamente del Concilio antipapal. Influyó en esto sin duda alguna la resuelta actitud del episcopado alemán, contraria al concilio. El obispo Cristóbal de Brixen, por sus particulares y estrechas obligaciones respecto del Papa, rehusó desempeñar en el concilio el papel de representante del Emperador; y el arzobispo de Salzburgo, por causa de su juramento, ni siquiera accedió á enviar allá uno de sus consejeros (3). Y como también Inglaterra y España (4) perseveraban en su actitud enteramente contraria, y Hungría por lo menos no se adhirió á los enemigos del Papa (5), los cismáticos

(1) Cf. Morsolin, L'Abbate di Monte Subasio, 14.

(2) Ulmann, Maximilians Absichten, 46. L. Trevisano anunciaba desde Roma, en 25-26 de Noviembre de 1511: Et è da saper, che quando fo fata la liga, fo dato al Papa una corniola anticha ligata in argento, ch' è uno caro tirato da' doy galli e sopra il caro era una aquila, qual havia una bacheta in man, zoè in le zaffe e bateva li galli, la qual autà il Papa la mandò a l' Imperador dicendoli questa esser profetia e lui come difensor di la Chiesia doveva intrar in liga e bater francesi ch' è nemici di la Chiesia, maxime questo presente Re. Sanuto, XIII, 285-286.

(3) Ulmann, II, 435-436. La relación de M. de Wolkenstein á Maximiliano, citada en este lugar, como procedente del *Archivo del gobierno de Innsbruck*, no ha podido hallarse á pesar de las diligentes indagaciones del director del archivo Dr. Mayr. Es muy de sentir que Ulmann, al citar sus documentos, casi nunca indica su signatura.

(4) El 16 de Noviembre de 1511, Fernando el Católico había hecho publicar solemnemente, en Burgos, la bula de indicción del concilio de Letrán, y convocado á los obispos para deliberar y tomar consejo. Hergenröther, VIII, 463 s. expone por menudo las proposiciones que entonces determinó España presentar al concilio, especialmente á la sección encargada de las reformas, y se vale para ello de los documentos que tomó Döllinger, Beiträge, III, 200 ss. del archivo de Simancas, y publicó, en parte ciertamente con mucho descuido.

(5) Fraknói, Liga von Cambrai, 92 s.

se vieron reducidos al único apoyo de Francia. Pero también allí procuró el clero, en cuanto no se hallaba del todo dependiente de la Corte, evadir el cumplimiento del mandato real, por todas las vías practicables; de suerte que Luis XII, á pesar de todos sus esfuerzos y quejas, no logró mover al clero flamenco á dirigirse á Lyon. La dispendiosa política italiana del Rey era mal vista, así del pueblo como de los grandes, y la reina, temiendo que la contienda con el Papa perjudicase al heredero de la Corona, cuyo nacimiento se esperaba, urgía á su marido para que se reconciliase con Julio II (1).

El clero italiano, con excepciones de todo punto insignificantes, como la del cardenal Sanseverino, gravemente cargado de deudas, y del abad Zacarías Ferreri, continuaba fiel al Papa legítimo, y en muchas partes elevaba asimismo voces de advertencia. Así, el piadoso eremita Angelo de Vallumbrosa, conjuraba al cardenal Carvajal y á Luis XII, que no desgarrasen la unidad de la Iglesia, ni prosiguiesen en su crimen, semejante al de Lucifer, ni provocasen contra sí los castigos de la Justicia divina (2). Angelo trabajó además en el terreno literario, junto con otros italianos, como, v. gr., Francisco Poggio (3), en pro de los derechos de la Santa Sede contra los cismáticos. Con particular energía se expresaron asimismo contra éstos, Domenico Jacobazzi (4) y el célebre teólogo y filósofo *Tomás de Vio*, de Gaeta, ordinariamente llamado *Cayetano*, que desde 1508 era General de los Dominicos. De una manera verdaderamente clásica trató Cayetano, en varios escritos, que merecieron la honra de ser mandados quemar públicamente por Luis XII, las falsas teorías conciliares, de las cuales podía considerarse el conciliábulo de Pisa como la última consecuencia. Cayetano explicó principalmente, que el Papa posee

(1) Lehmann, 31. Girolamo Aleandro, á quien sus colegas habían elegido para representar la Universidad de París en el concilio de Pisa, rehusó también esta peligrosa comisión; v. Nuntiaturberichte, III, Einl. 31. Aquí con todo ha pasado inadvertido, que las declaraciones del rector de la Universidad ya habían sido publicadas por Hergenröther, 488-489.

(2) Angeli anachorite Vallis umbrosae epistolae Julio II. P. M., Francorum regi, Bernardino cardinali pro christiana unitate servanda. s. l. 1511; cf. Raynald, 1511, n. 30, 31.

(3) De potestate papae et concilii liber, s. l. et a. (sin duda Romae 1512). Cf. Raynald, 1511, n. 19.

(4) Pueden verse más pormenores sobre su Tract. de concilio (escrito en 1512, impreso en 1538 s.) en Hergenröther, VIII, 438 s., 476 s.

en la Iglesia una autoridad suprema y verdaderamente monárquica; expuso la diferencia entre la autoridad de San Pedro y de los demás Apóstoles; impugnó la pretendida superioridad del Concilio sobre el Papa, y refutó las objeciones tomadas de los concilios de Constanza y Basilea. Además defendió las proposiciones siguientes: 1.^a, el Concilio no recibe su autoridad inmediatamente de Cristo; 2.^a, no representa á la Iglesia universal, si no se incluye en él al Papa; 3.^a, un Papa dudoso (como en el concilio de Constanza), es muy diferente de un Papa indudable (1).

La asamblea de los cismáticos, y la revolución en sentido aristocrático que se quería hacer en la constitución de la Iglesia, sólo las defendieron en Italia con escritos, el jurista milanés Decius (2), y el ya mencionado Ferreri. Este hombre erudito, pero inquieto y mudable, había entrado primero en la Orden de los Benedictinos, y luego en la de los Cartujos; mas tampoco allí satisfizo á Ferreri la vida tranquila del claustro; por lo cual, se metió en el terreno de la política, en el que nada tenía que hacer. Con su fanática manera de proceder, se esforzó por crear atmósfera en favor de la Liga de Cambray y contra los venecianos, cuyo encarnizado enemigo continuaba siendo, aun después de la absolución de la República. Aquel monje italiano escribió poesías en favor de los franceses, con lo cual se puso en relación con el mariscal Trivulzio y fué iniciado en los planes antipapales de Luis XII. Como Ferreri estaba ya de antiguo unido en estrecha amistad con Carvajal, el desdichado se pasó muy pronto al campamento de los cismáticos. En el tiempo siguiente salió con tanto fervor á la defensa del conciliábulo, con cartas, discursos y tratados, que se le puede, con razón, considerar como el principal campeón de los cismáticos de Pisa (3).

(1) Así resume Hergenröther, VIII, 474 las principales proposiciones de Cayetano. Maurenbrecher, Kath. Ref. 105, emite este juicio respecto á Cayetano: «Se puede decir, que el partido de la curia no salió menos victorioso en este duelo literario que en la realidad de los hechos.»

(2) Goldast, Monarchia, II, 1167 s. Hergenröther, VIII, 471. Sobre Decius, cf. Savigny, Gesch. d. römischen Rechts, VI, 374 s., y Schulte, Quellen, II, 361 s.

(3) Sobre Ferreri, cuyo importante influjo sobre el conciliábulo de Pisa ha sido enteramente desconocido de Lehmann y Maurenbrecher, Kath. Reformation, 105 s., trató ya hace más de cien años Tiraboschi, Della vita e delle opere di Z. Ferreri (Modena 1799), después Morsolin en una monografía ya muy rara, publicada en Vicencia en 1877 y nuevamente en el importante escrito L'Abbate di Monte Subasio, 3 ss. Cf. además Morsolin, Un latinista del Cinquecento

De índole por muchos conceptos semejante á Ferreri, era el cardenal Carvajal, quien desde muy antiguo había defendido las falsas teorías conciliares (1); y fuera de esto, no podía quitársele de la memoria que había estado en algún tiempo muy cerca de alcanzar la tiara; y aun cuando, forzado por la necesidad, se había sometido á Julio II, no pensaba, sin embargo, lo más mínimo en abandonar sus ambiciosos planes. Principalmente después de la muerte de Amboise, procuraba con más calor que nunca la dignidad suprema, y si se asoció al movimiento procedente de Francia, hizolo porque pensó aprovecharse de él para sus particulares fines. A aquel hombre amante del fausto, y desde hacía mucho tiempo enemistado con el Papa, le importaba la verdadera reforma de la Iglesia, tan poco como á su aliado el monarca francés. Lo propio que Ferreri era asimismo Carvajal mudable como una veleta. Zurita refiere, que pidió al Rey Católico un seguro salvoconducto para Nápoles, y escribió al embajador español en Alemania, emplease todo su influjo para que no acudiera al concilio ningún prelado alemán, al mismo tiempo que solicitaba del Emperador que los enviara. «Ninguna de estas cosas pretendía lealmente; y á semejante hipócrita se dió la presidencia del concilio, en el que perseveró solamente, por serle imposible, ó por lo menos peligrosa, la retirada» (2). Las pocas simpatías que hallaba en todas partes la empresa de los cismáticos, le habían asustado de suerte, que á última hora todavía intentó una reconciliación con el Papa; pero aquel hombre ambicioso y soberbio, que se había puesto ya en desacuerdo con el cardenal Briçonnet (el cual aspiraba asimismo á la suprema dignidad), no podía, lo propio que sus colegas, resolverse á aceptar las exigencias del severo Papa; es á saber: que fueran á Roma y pidieran perdón (3).

La perspectiva de los cismáticos, de los cuales ni uno solo iba guiado por una convicción sincera (4), vino todavía á empeorarse imitatore del Dante. Venezia 1894, y Apologia del popolo Vicentino di Z. Ferreri. Venezia 1895.

(1) Roszbach, Carvajal, 15 s., donde ciertamente el antiguo Carvajal es marcado también con el estigma de ser partidario de la falsa teoría de los concilios; sobre lo erróneo de esta idea, cf. nuestras indicaciones, vol. IV, p. 123, nota 2 s.

(2) Lehmann, 26-29, donde están los documentos. Sobre el fausto y nepotismo de Carvajal, v. Roszbach, Carvajal 100 s.

(3) Morsolin, L' Abbate di Monte Subasio 17 s.

(4) Juicio de Lehmann 29-30.